



PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION

FT: PR-JC-079

Grupo Inspecciones

Serie: 162.01-18.6-137

AVISO N° 098-2023

Página 1 de 1

**GOBERNAR
ES HACER**

LA INSPECCIÓN CUARTA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 **“CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”** y dando alcance al **Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Que mediante **Oficio Numero 354-2023 de fecha 20/11/2023** y según guía del Servicio Postal Nacional S.A 4-72 **YG300777022CO de fecha de envío 22/11/2023**, se informó para notificación sobre la violación de la norma al Señor (a) **YUREYNNY ALEXANDRA TRUJILLO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1106786625**, respecto al comparendo N° **6800100000034942333 del 06/11/2023**, Remitiéndose la respectiva notificación a la dirección **Av. Quebrada seca 33 A Apartamentos fiscales San Alonso, Bucaramanga.** y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la Notificación Personal el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se fija el presente aviso a las 08:00 horas del día 26 de diciembre de 2023 y se desfijará a las 8:00 horas del día 03 de enero de 2024

Constancia fijación (26-12-2023)

Constancia desfijación (03-01-2024)


JUANA MARIA CASTILLO
Técnico Operativo Insp 4


JUANA MARIA CASTILLO
Técnico Operativo Insp 4

Proyectó: Leidy Lorena Noya- Auxiliar administrativo



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Remitente
Nombre/Razón Social: DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA - REGIONAL
Dirección: KILOMETRO 4 VIA GIRÓN
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: YG30077022CO
Envío

Destinatario
Nombre/Razón Social: SARA VIRENNY ALEXANDRA TRUJILLO MEDINA
Dirección: QUEBRADA SECA 33 APARTAMENTOS FISCALES SAN ALONSO
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 52117007317-07-04

PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION GRUPO INSPECCIONES	Serie: 162.01-18.6-137
FORMATO OFICIO N° 354	Página 1 de 1

**GOBERNAR
ES HACER**

000-5046
22 NOV 2023
000-5046

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2023

(a)
EYNNY ALEXANDRA TRUJILLO MEDINA
nnytrujillo7@gmail.com
Quebrada seca 33 A apartamentos fiscales San Alonso
Bucaramanga

OBJETO: Notificación audiencia pública 3099/2023 orden de comparendo No. 68001000000034942333 de 06/11/2023.

En atención a su petición me permito dar respuesta en los siguientes términos:
Es procedente el trámite de audiencia pública establecida por la ley.

El Código Nacional de Transito establece en su artículo 139: ... Si el inculpadado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Atendiendo su escrito es clara su inconformidad con la orden de comparendo que le fue impuesta, por lo cual el trámite que se adelantara conforme a la ley es de audiencia pública, en la cual podrá presentar descargos y las correspondientes evidencias que demuestren la inexistencia de la presunta infracción de tránsito según la orden de comparendo No 68001000000034942333 de 06 de noviembre de 2023.

En virtud de lo anterior se le pone en conocimiento el contenido del artículo 136 de la ley 769 de 2002. Y se advierte al presunto infractor que deberá presentarse personalmente o si lo prefiere con el apoderado, el día y la hora señalada para la audiencia pública con las pruebas testimoniales y documentales que pretende hacer valer. Si no asiste y no justifica su inasistencia dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha prevista, se continuara el proceso contravencional (art. 372 de la Ley 1564/2012).

En consideración a lo anterior, avóquese conocimiento y declárese abierto el proceso contravencional. Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 136 de Ley 769 de 2002, se cita audiencia pública para el día **05/03/2024 10:30:00. EN LA INSPECCIÓN CUARTA DE TRANSITO** de la Dirección de Transito de Bucaramanga DTB kilómetro 4 vía Girón. En caso de requerir que la audiencia se realice de forma virtual, por favor enviar la solicitud al correo electrónico inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co

Atentamente,

MARIA ISABEL AFIDILA
Inspectora Cuarta
Proyectó: Leidy Lorena Noya - Auxiliar administrativo



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION
GRUPO INSPECTORIA

FORMATO OFICIO 001

SE 161014-00232

Fecha 1 de 1

del 20 de noviembre de 2017

YIREYMY ALEXANDRA TRUJILLO MEDINA

AGUILO NORONCA, ALEXANDRA TRUJILLO MEDINA
BOJARDI, ANDREAS

En respuesta a la solicitud de audiencia de conciliación...

El presente es un documento de carácter confidencial...

El Código Nacional de Procedimiento Civil establece que...

Al haberse agotado el procedimiento de conciliación...

En virtud de lo anterior se le pone en conocimiento...

En consecuencia a lo anterior, se le pone en conocimiento...

«4+72» Correo y mucho más

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Falta de Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Reclamado

Fecha 1: [D] [M] [A] [Y]

Nombre del distribuidor: [C.C. 5171 U.]

Centro de distribución: [C.C. 5171 U.]

Observaciones: [24 NOV 2017]

